



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**C. HECTOR SEBASTIAN**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600083024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 05 de Diciembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se adjunta archivo en formato Word que despliega el contenido de la presente solicitud de acceso a la información pública.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde.

Se adjunta respuesta, haciendo de su conocimiento que lo que respecta al año 2024 se proporciona la información del 01 de enero al 17 de diciembre.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 17 de Diciembre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Requiero se me proporcione, en formato abierto, el número total de solicitudes de acceso a la información recibidas por este sujeto obligado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Además, solicito el número total de respuestas emitidas por este sujeto obligado, desglosadas por tipo de respuesta, al cierre de cada año. Para mayor claridad, he adjuntado una serie de tablas con el detalle en esta solicitud de información.

<b>2016</b>	<b>TOTAL</b>
Total de solicitudes recibidas	468
Total de solicitudes atendidas oportunamente	468
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	468
Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico <sup>1</sup>	436
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada <sup>2</sup>	0
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible <sup>3</sup>	1
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley <sup>4</sup>	0

<sup>1</sup> Se entrega información en medio electrónico cuando la misma puede ser proporcionada sin costo alguno a través del sistema, ya sea mediante la captura de datos o la entrega de un archivo electrónico.

<sup>2</sup> Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del sujeto obligado.

<sup>3</sup> Se indica que la información está disponible públicamente cuando se trata de información que es pública y está disponible en medios impresos y/o electrónicos o para su consulta directa.

<sup>4</sup> Cuando se trata de información que está contenida fuera del ámbito de las dependencias, entidades y organismos establecidos en el artículo 1º de la LGTAIP, o bien cuando se trata de solicitudes genéricas, y ante el requerimiento de información adicional, previsto en su artículo 129, el particular reitera la solicitud en los términos en que ésta fue presentada inicialmente.

Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial <sup>5</sup>	5
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia <sup>6</sup>	26
Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud <sup>7</sup>	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante <sup>8</sup>	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante <sup>9</sup>	0

2017	TOTAL
Total de solicitudes recibidas	399
Total de solicitudes atendidas oportunamente	397
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	2
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	399
Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico	363
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada	2

<sup>5</sup> Artículo 105 de la LGTAIP: “Los sujetos obligados deberán aplicar, de manera restrictiva y limitada, las excepciones al derecho de acceso a la información previstas en el presente Título y deberán acreditar su procedencia” [...], sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes. Circunstancia en la cual la clasificación de información reservada se realizará conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la prueba de daño.

<sup>6</sup> Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud.

<sup>7</sup> Cuando ésta se considere ofensiva o sea sustancialmente idéntica a otra solicitud ya respondida.

<sup>8</sup> Se notifica el envío de la información al domicilio que registró el particular, posterior a la notificación al particular de la disponibilidad de la información, una vez realizado el pago correspondiente de los costos de reproducción y/o envío.

<sup>9</sup> Se notifica el lugar y fecha de entrega cuando se pone a disponibilidad del particular la información solicitada en una oficina, delegación u otro sitio.

Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible	0
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley	0
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial	4
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia	21
Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante	9

<b>2018</b>	<b>TOTAL</b>
Total de solicitudes recibidas	402
Total de solicitudes atendidas oportunamente	385
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	17
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	402
Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico	402
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada	8
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible	0
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley	0

Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial	3
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia	0
Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante	0

<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
Total de solicitudes recibidas	1465
Total de solicitudes atendidas oportunamente	687
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	778
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	1465
Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico	1465
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada	52
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible	0
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley	0
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial	33
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia	93

Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante	0

2020	TOTAL
Total de solicitudes recibidas	623
Total de solicitudes atendidas oportunamente	367
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	256
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	623
Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico	623
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada	37
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible	0
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley	0
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial	17
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia	65
Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante	0

Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante	0
--	---

2021	TOTAL
Total de solicitudes recibidas	1039
Total de solicitudes atendidas oportunamente	900
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	139
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	1039
Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico	1039
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada	7
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible	<p>Se hace de su conocimiento que no existe un registro con este dato en específico, pero puede consultar cada una de las respuestas a las solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página del Municipio de Salamanca, Gto. para lo cual se le proporcionan las siguientes ligas:</p> <p><a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones</a></p> <p><a href="https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/49SolicitudesHechas/49SolicitudesHechas.htm">https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/49SolicitudesHechas/49SolicitudesHechas.htm</a></p> <p>Esto en apego al Criterio de Interpretación 3/17 del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) que a la letra dice: No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán</p>

	otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley	0
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial	9
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia	48
Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante	0

2022	TOTAL
Total de solicitudes recibidas	2332
Total de solicitudes atendidas oportunamente	2016
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	316
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	2332

Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico	2332
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada	11
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible	<p>Se hace de su conocimiento que no existe un registro con este dato en específico, pero puede consultar cada una de las respuestas a las solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página del Municipio de Salamanca, Gto. para lo cual se le proporcionan las siguientes ligas:</p> <p><a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones</a></p> <p><a href="https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/49SolicitudesHechas/49SolicitudesHechas.htm">https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/49SolicitudesHechas/49SolicitudesHechas.htm</a></p> <p>Esto en apego al Criterio de Interpretación 3/17 del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) que a la letra dice:</p> <p>No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.</p>
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley	0
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial	13
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia	64

Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante	0

2023	TOTAL
Total de solicitudes recibidas	962
Total de solicitudes atendidas oportunamente	714
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	248
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	962
Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico	962
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada	18
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible	<p>Se hace de su conocimiento que no existe un registro con este dato en específico, pero puede consultar cada una de las respuestas a las solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página del Municipio de Salamanca, Gto. para lo cual se le proporcionan las siguientes ligas:</p> <p><a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones</a></p> <p><a href="https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/49SolicitudesHechas/49SolicitudesHechas.htm">https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/49SolicitudesHechas/49SolicitudesHechas.htm</a></p>

	<p>Esto en apego al Criterio de Interpretación 3/17 del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) que a la letra dice:</p> <p>No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.</p>
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley	0
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial	5
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia	66
Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante	0

2024	TOTAL
Total de solicitudes recibidas	846
Total de solicitudes atendidas oportunamente	767
Total de solicitudes atendidas en exceso de plazo	79

Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes en tiempo	0
Total de solicitudes recibidas que quedaron pendientes vencidas	0
Total de solicitudes respondidas por este sujeto obligado	846
Total de solicitudes respondidas mediante la entrega de información por medio electrónico	846
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de inexistencia de la información solicitada	8
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la información requerida se encuentra públicamente disponible	<p>Se hace de su conocimiento que no existe un registro con este dato en específico, pero puede consultar cada una de las respuestas a las solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página del Municipio de Salamanca, Gto. para lo cual se le proporcionan las siguientes ligas:</p> <p><a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones</a></p> <p><a href="https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/49SolicitudesHechas/49SolicitudesHechas.htm">https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/49SolicitudesHechas/49SolicitudesHechas.htm</a></p> <p>Esto en apego al Criterio de Interpretación 3/17 del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) que a la letra dice:</p> <p>No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.</p>
Total de solicitudes respondidas mediante la declaración de que la solicitud no corresponde al marco de la ley	0

Total de solicitudes respondidas donde se declaró la negativa de la información por ser reservada o confidencial	13
Total de solicitudes respondidas donde se declaró la no competencia de la Unidad de Transparencia	69
Total de solicitudes atendidas donde no se dió trámite a la solicitud	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de envío de la respuesta al domicilio del solicitante	0
Total de solicitudes respondidas mediante la notificación de entrega de la respuesta en una oficina, delegación u otro con fecha de entrega al solicitante	0